



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

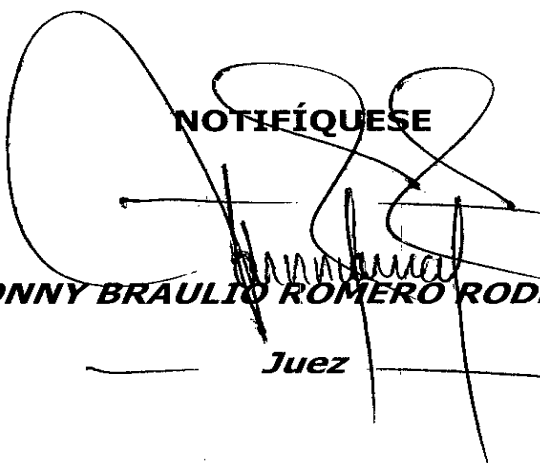
Radicado	2020-00652
Proceso	Sucesión
Asunto	Resuelve solicitud

Previo a acceder al emplazamiento de la codemandada LUZ OMAIRA ZULETA VELASQUEZ deberá diligenciarse el oficio con destino a la EPS.

En ese orden de ideas, se requiere a la parte actora para que proceda con su diligenciamiento.

De otro lado, téngase en cuenta para todos los efectos legales la notificación surtida por la parte actora a la solicitada BEATRIZ ELENA ZULETA, el 18 de Febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez